Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2305/2021
19 NOV 2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV 18-1296 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"– ID 404.380"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 45/2021 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2021, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV 18-1296 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID 404.380;

El Memorando DC N° 481/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Coordinación de la Gestión de la Investigación Científica e Innovación número 282 de fecha 19 de noviembre de 2021;

El Memorando DGICT N° 931/2021, por la cual se remite la evaluación técnica y recomendación de adjudicación elevada por la Coordinación de la Gestión de la Investigación Científica y Tecnológica dependiente de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica;

El Memorando DGICT N° 456/2021, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1879 de fecha 29 de junio de 2021, en el cual la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica solicita la adquisición de alimentos y suplementos necesarios para el Proyecto PINV18-1296;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El Dictamen DC N° 28/2021 Elaboración de Precios Referenciales de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" de fecha 05 de agosto de 2020, su anexo I y respaldo documental;

El ID Nº 404.380 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV 18-1296 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Nota DC N° 389/2021 de fecha de 03 de noviembre de 2021, con referencia de la Mesa de Entradas del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 320.785, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: AGRO VETERINARIA "EL ABASTO S.A., BENJAMIN ESPINOLA MEDINA, COMPAÑIA INTEGRAL AGRICOLA Y VETERINARIA S.R.L., Maria Laura Quiñonez y Pedro Valdecir Debald;

Las ofertas presentadas por las empresas: RUBEN HAHN MENDEZ, MARIA CRISTINA BORJA LOVATTI y CARLOS GUILLERMO KEBSER CANDIA;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 18 de noviembre de 2021;

La Nota DC N° 429/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, por la cual se solicita justificación de precios a la empresa CARLOS GUILLERMO KREBSER CANDIA;

La Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Ley 6672, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

MWTÑ/LNCHD/EMAO/DRDO/dv
DGAF/DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2305/2021
09 NOV 2021

El Decreto Nº 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto 2992/19, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás normativas concordantes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art.1°.- APROBAR el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2021, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PINV 18-1296 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"– ID 404.380, a favor de la empresa: **CARLOS GUILLERMO KREBSER CANDIA** los ítems 1 y 2 por la suma de Gs. **2.430.000** (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. 2.430.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido.

Art.2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**
ENCARGADO DE DESPACHO-SECRETARIA GENERAL

Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**
VICERRECTOR-RECTOR EN EJERCICIO

MWTÑ/LNCHD/EMAO/DRDO/dv
DGAF/DC